
Nueva demanda en EE.UU. contra empresas cubanas bajo polémico título

21/05/2019



Una demanda fue presentada hoy en Miami, Florida, contra varias empresas turísticas cubanas bajo el Título III de la controvertida Ley Helms-Burton, activado por el actual Gobierno estadounidense como parte de su política hacia la isla.

Según informaciones difundidas por la televisora CBS y el diario Miami Herald, miembros de la familia Mata introdujeron la reclamación en la corte federal del Distrito Sur de la Florida, para pedir compensación por el uso del hotel Meliá San Carlos, ubicado en la central provincia cubana de Cienfuegos.

De acuerdo con el periódico, la acción legal menciona a los grupos hoteleros Gran Caribe, Cubanacán y Gaviota, así como a la corporación Cimex, pero de momento no incluye a la cadena hotelera española Meliá, que participa en la administración de la instalación turística.

El medio indicó que aunque el grupo ibérico aún no aparece en la demanda, recibió una notificación este lunes en la cual se le informa que, de no pagar compensación, sería incluido en la reclamación colectiva.

La Helms-Burton, aprobada por el Congreso estadounidense en 1996, codifica el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Washington hace casi 60 años contra la nación antillana.

Pese a su entrada en vigor en ese momento, todas las administraciones anteriores a la de Donald Trump suspendieron la aplicación del Título III de la normativa, el cual permite a nacionales estadounidenses demandar a quienes 'trafiquen' con 'propiedades norteamericanas' en Cuba.

A través de tal mecanismo se puede promover una acción en las cortes norteamericanas contra personas y entidades, incluso de terceros países, que inviertan en el territorio cubano en propiedades nacionalizadas tras el triunfo de la Revolución el 1 de enero de 1959.

En lo que es visto como una contradicción con el derecho internacional, ese acápite otorga autoridad de reclamantes a cubanoamericanos que eran ciudadanos cubanos en el momento en que las propiedades fueron nacionalizadas.

La demanda interpuesta este lunes es el primer caso presentado por personas que solo se convirtieron en ciudadanos estadounidenses después de la nacionalización de la mencionada propiedad.

Según indicó en una reciente conferencia web el presidente de la coalición Engage Cuba, James Williams, la posibilidad que se da a los cubanoamericanos que entonces no eran nacionales de este país de presentar reclamaciones 'no tiene precedentes en la ley internacional o estadounidense'.

La demanda de hoy es la cuarta introducida en cortes norteamericanas desde que se activó el Título III el pasado 2 de mayo, como parte de la creciente hostilidad de la administración Trump contra la isla.

Numerosas voces dentro y fuera de Estados Unidos han condenado esa acción de recrudecimiento del bloqueo, que está dirigida fundamentalmente a privar al país caribeño de inversión extranjera.
